

	<b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO</b> <b>GONZALEZ -CESAR</b> <b>NIT: 824000472-2</b>	<b>HOSJC-SGC-DN-F09</b>
		Versión: 2
	<b>CERTIFICADO</b>	EDICIÓN: 28 MARZO 2025

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO DE GONZÁLEZ - CESAR**


**CERTIFICA**

En cumplimiento de lo señalado artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que, la señora YULIANI MARCELA BAYONA DURAN identificada (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.193.224.947 de González Cesar, una vez revisada la hoja de vida en lo relacionado con la educación formal allegada, acredita idoneidad para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido en el estudio previo.

Que, igualmente, revisada la documentación allegada de experiencia laboral, cumple con los requisitos de experiencia requerida en el estudio previo.

Por lo anterior, la señora YULIANI MARCELA BAYONA DURAN cuenta con la idoneidad y experiencia requerida de acuerdo con el perfil señalado en los estudios previos para ejecutar el siguiente objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTIÓN DE UN PROMOTOR PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO DEL MUNICIPIO DE GONZALEZ-CESAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - PAPSIVI, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, SEGÚN RESOLUCIÓN 327 DE 2026."

Se expide en González – Cesar, a los 01 días del mes de Julio de 2026.

  
**HERNEY MANDON NAVARRO**  
 Subdirector Administrativo  
 Hospital San Juan Crisóstomo  
 González-Cesar